



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de marzo de 2006

Original: español

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Quinto período de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de mayo de 2006

Temas 3 y 4 del programa provisional

**Tema especial: Los objetivos de desarrollo del Milenio
y los pueblos indígenas: redefinición de los objetivos**

Prioridades y temas actuales

Información recibida de los gobiernos

México

Resumen

El presente documento contiene la respuesta del Gobierno de México acerca de las medidas adoptadas o previstas en relación con las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su cuarto período de sesiones en 2005.

* E/C.19/2006/1.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-21	3
A. Tema especial: Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas: Objetivo 1, Erradicar la pobreza extrema y el hambre, que se examinará a la luz del siguiente enfoque temático relativo a la lucha contra la pobreza: buenas prácticas y obstáculos para la aplicación.	4-21	3
II. Prioridades y temas actuales: derecho humanos, con especial hincapié en el diálogo interactivo con el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas	22-27	6
III. Prioridades y temas actuales: recopilación y desglose de datos sobre los pueblos indígenas	28-33	6
IV. Prioridades y temas actuales: seguimiento de los temas especiales anteriores: “Los niños y los jóvenes indígenas” (2003 y “Las mujeres indígenas” (2004) ..	34-42	8
V. Educación de los niños, niñas y jóvenes indígenas.....	43-154	9

I. Introducción

1. El Gobierno promueve una política dirigida a establecer una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad en su conjunto. La Constitución Mexicana reconoce la multiculturalidad del país, expresada por las lenguas y culturas indígenas, como parte constitutiva de nuestra nación.
2. Para fortalecer dicha multiculturalidad, México diseña, promueve y coordina políticas transversales e integrales entre sus instituciones y mediante la cooperación con gobiernos locales a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Entre sus tareas, la CDI impulsa la integralidad y transversalidad de las políticas del gobierno federal para el desarrollo de los pueblos indígenas.
3. Para México es muy importante lograr la plena convivencia en un marco ético de interculturalidad, reconociendo y respetando los derechos individuales y colectivos de los distintos grupos, segmentos y pueblos que conforman las sociedades, y ha emprendido una serie de acciones orientadas hacia la dirección apropiada.

A. Tema especial: Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas: Objetivo 1, Erradicar la pobreza extrema y el hambre, que se examinará a la luz del siguiente enfoque temático relativo a la lucha contra la pobreza: buenas prácticas y obstáculos para la aplicación

Marco y creación de capacidad

Párrafo 11 del informe sobre el cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (E/2005/43) relativo a la prohibición de la discriminación racial

4. Como una de las principales medidas emprendidas por el Gobierno, el 14 de agosto de 2001 se reformó el tercer párrafo del artículo 1 de la Constitución Mexicana para elevar a rango constitucional la prohibición de cualquier forma de discriminación.
5. En junio de 2003, se promulgó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Este ordenamiento crea mecanismos legales que concretan y certifican a la aplicación del artículo 1 de la Constitución Mexicana. Creó también el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con objeto de llevar a cabo acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación y formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas.
6. Entre las atribuciones que la Ley otorga al Consejo destaca la recepción de quejas y reclamaciones de la ciudadanía. El Consejo media y concilia entre las partes sin demérito de su derecho de actuar en la vía jurisdiccional. Está orientado a la prevención de la discriminación en el corto y largo plazos. Su Junta de Gobierno contempla la participación gubernamental y ciudadanía y cuenta también con un consejo consultivo que permite escuchar la voz de quienes luchan contra la exclusión social.
7. Con los objetivos de reducir drásticamente las desigualdades racial o étnicamente motivadas y atacar el problema de la discriminación, se creó la Comisión

Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). La CDI ha implementado acciones y proyectos destinados a brindar apoyo al desarrollo económico y social de los pueblos indígenas.

8. Entre ellos, elaboró un Sistema de radiodifusoras culturales indigenistas, enfocado a generar participación, apoyar el desarrollo social y cultural de los indígenas, así como impulsar actividades para combatir prejuicios discriminatorios y difundir los derechos humanos y de impartición de justicia.

9. Con relación a la participación comunitaria, el Sistema de radiodifusoras indigenistas desarrolla diversos procesos que se concretan de diferentes formas, como los consejos consultivos o corresponsales comunitarios que cumplen una función para revisar y analizar la programación de la emisora particular. Asimismo, buscan reorientar y validar programas dirigidos a la población indígena, siempre respondiendo al interés y las características culturales de los pueblos y las comunidades indígenas.

10. Por otro lado, se difundieron campañas de otras instituciones sobre la participación democrática de los pueblos indígenas y acciones de transparencia, entre éstas la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Federal Electoral.

11. Se ha impulsado el proyecto denominado “Prevención y atención a la violencia y sus consecuencias en la salud de las mujeres indígenas”. Su objetivo es impulsar el modelo piloto de atención a la salud y la violencia familiar e institucional para la población indígena femenina, “Casas de la salud de las mujeres indígenas”. Se ejecuta mediante la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud, con recursos transferidos del Banco Mundial. Se han instalado cinco casas de salud: en Chihuahua, en Guerrero, en Chiapas y dos en Oaxaca.

12. En virtud de las conclusiones emanadas de la Conferencia Mundial de Durban, el “Programa intersectorial de atención a mujeres indígenas” de la CDI elaboró un diagnóstico para documentar la discriminación en contra de las poblaciones indígenas, en particular hacia las mujeres. Por ser un tema poco trabajado en el terreno teórico y en el testimonial, la intención primordial fue impulsar una discusión amplia sobre sus causas, tanto de población no indígena, como de sus propios grupos y comunidades.

13. La CDI participa con un enlace en la campaña nacional de equidad y seguridad integral para la mujer, impulsada por la Cámara de Diputados y la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación.

14. A través de su Dirección de Concertación Social y Atención Ciudadana, la CDI asesora a las comunidades y organizaciones indígenas en sus gestiones ante dependencias, entidades, agencias, organismos e instituciones federales, estatales, nacionales e internacionales.

15. Esta responsabilidad se ha traducido en una labor cotidiana para promover mejor atención a las solicitudes de los indígenas entre los servidores públicos, lo que ha permitido construir una red de funcionarios más sensible y consciente de la atención oportuna de sus planteamientos.

16. El programa de promoción de convenios en materia de justicia apoya proyectos donde la sociedad civil y las comunidades indígenas participen en la vigilancia

de la aplicación de la ley y en el acceso de los indígenas a la procuración de justicia. Se han financiado proyectos sobre el tema de la discriminación.

Otras medidas complementarias

Párrafo 29, relativo a la protección de los recursos hídricos (E/2005/43)

17. En el 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (abril 2005), México se abocó a la consideración de los temas de agua, saneamiento y asentamientos humanos. Promovió la adopción de políticas orientadas a la conservación y protección de ecosistemas a través del manejo integrado de recursos hídricos; la promoción del saneamiento y educación en materia de higiene; la difusión de medidas y programas adoptados por nuestro país para atender la problemática de sustentabilidad que enfrentan los asentamientos humanos y para promover el reconocimiento de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, como condición previa necesaria para el desarrollo sostenible.

Párrafo 30, sobre el Cuarto Foro Mundial del Agua (E/2005/43)

18. México promovió la celebración del Cuarto Foro del Agua, destacando que permitirá mostrar la instrumentación de gobiernos, sectores privados y organizaciones de la sociedad civil de los compromisos en materia de agua en foros internacionales, y dar seguimiento a trabajos desarrollados por la Comisión de Desarrollo Sostenible, en particular, de las decisiones de política y acciones adoptadas en abril de 2005, en materia de financiamiento, creación de capacidad y transferencia de tecnología a favor de países en desarrollo, así como gobernabilidad institucional y monitoreo, relacionadas con el acceso a servicios básicos de agua y saneamiento.

19. La CDI convoca la sesión temática sobre el tema “Pueblos indígenas y el agua”, y ha invitado a participar a expertos del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Párrafo 38, relativo a la divulgación y aplicación de las recomendaciones de los informes del Relator Especial sobre los pueblos indígenas

20. La CDI y la Secretaría de Relaciones Exteriores se han reunido con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y el Relator para diseñar un proyecto conjunto de seguimiento a sus recomendaciones a México de 2003.

21. El 7 de febrero de 2006, se presentó el proyecto “Promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas en América Latina con énfasis en Guatemala y México”, que tiene como uno de sus principales objetivos el seguimiento de dichas recomendaciones.

II. Prioridades y temas actuales: derechos humanos, con especial hincapié en el diálogo interactivo con el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas

Párrafo 59, relativo a una declaración enérgica sobre los derechos de los pueblos indígenas (E/2005/43)

22. México ha participado activamente en la consecución de una declaración fuerte y vigorosa; organizó un taller internacional del proyecto de declaración de las Naciones Unidas en Pátzcuaro, Michoacán, en septiembre de 2005.

Párrafo 63, relativo a la ratificación de instrumentos internacionales en materia de indígenas (E/2005/43)

23. México ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial el 20 de febrero de 1975, así como el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes el 5 de septiembre de 1990.

Párrafo 65, relativo al Programa de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (E/2005/43)

24. México participó en el segmento de alto nivel del 20º período de sesiones del Consejo de Administración, ONU-Hábitat (Nairobi, 4 al 8 de abril de 2005).

25. Entre las 22 resoluciones que aprobó el Consejo, destaca la resolución 20/13, apoyada por México, titulada “La vivienda como parte del derecho de las personas vulnerables y desfavorecidas a un nivel de vida adecuado”.

26. La resolución recuerda los párrafos 12, 13, 14, 16 y 17 del Programa de Hábitat, relativos al derecho de, entre otros grupos, los pueblos indígenas a gozar de un nivel de vida adecuado, disponer de una vivienda adecuada y participar plenamente y en condiciones de igualdad en la vida política, social y económica. Asimismo, recuerda el párrafo 40 del Programa de Hábitat, que destaca la importancia de promover la oferta de vivienda y servicios básicos y servicios de educación y salud para ciertos grupos de personas, entre ellos los pueblos indígenas.

27. México apoyó la resolución 2004/21 de la Comisión de Derechos Humanos “La vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado” particularmente la importancia que concede a la situación de los pobres y de ciertos grupos que necesitan protección especial, como los pueblos indígenas.

III. Prioridades y temas actuales: recopilación y desglose de datos sobre los pueblos indígenas

Párrafo 84, sobre identidad indígena (E/2005/43)

28. En México, los censos de población y vivienda reconocen el principio de autoidentificación o autoadscripción. Para identificar a la población indígena, han utilizado el criterio lingüístico. En el XII Censo general de población y vivienda 2000,

se incluyó una pregunta sobre autoadscripción o pertenencia étnica sólo en el cuestionario ampliado que se aplicó a una muestra nacional de 2,1 millones de viviendas. El censo identificó a 6,04 millones de personas mayores de 5 años hablantes de lengua indígena. El criterio lingüístico permite reconocer identidades étnicas y culturales y facilita la desagregación de datos para cada grupo etnolingüístico, aunque es insuficiente para cuantificar al total de la población indígena.

29. En el censo, México registró a la población indígena con un catálogo que identifica a 62 grupos etnolingüísticos, con sus respectivas variantes: Aguateco, Amuzgo, Cakchiquel, Cochimí, Cora, Cucapá, Cuicateco, Chatino, Chichimeco Jonaz, Chinantecos, Chocho, Chol, Chontal de Oaxaca, Chontal de Tabasco, Chuj, Guarijío, Huasteco, Huave, Huichol, Ixcateco, Ixil, Jacalteco, Kanjobal, Kekchí, Kikapú, Kiliwa, Kumiai, Lacandón, Mame, Matlatzinca, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixtecos, Motozintleco o Mochó, Náhuatl, Ocuilteco, Otomí, Paipai, Pame, Pápago, Pima, Popoloca, Popoluca, P'urhépecha o Tarasco, Quiché, Seri, Tacuate, Tarahumara, Tepehua, Tepehuano, Tlapaneco, Tojolobal, Totonaca, Triqui, Tzetzal, Tzotzil, Yaqui, Zapotecos, Zoque.

Párrafo 88, relativo a la diversidad y perfil demográfico de las comunidades indígenas, incluyendo a las personas con discapacidades (E/2005/43)

30. El Presidente de México, Vicente Fox, propuso, durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, la elaboración de una convención en materia de derechos de personas con discapacidad. Por ello, se estableció un comité especial encargado de elaborar la convención. El comité se ha reunido en siete sesiones, en las que México ha participado constructivamente para alcanzar acuerdos.

31. A fin de lograr una adecuada coordinación dentro de las áreas correspondientes de las Naciones Unidas, México ha promovido diversas resoluciones en la Asamblea General (de 2002 a 2005), en la Comisión de Desarrollo Social (de 2003 a 2006) y en la Comisión de Derechos Humanos (de 2003 a 2005). México está convencido que es posible contar con un texto de convención para su adopción en la Asamblea de 2006.

32. A nivel nacional, el 31 de mayo de 2005, el Presidente Fox firmó el decreto de promulgación de la Ley General de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor el 11 junio de 2005. La ley crea el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, con objeto de contribuir al establecimiento de una política de Estado en la materia y promover, vigilar y evaluar las acciones y programas derivados de la ley.

33. En reconocimiento al liderazgo de México en el tema, el Presidente Fox ha recibido tres premios: el Premio de Liderazgo Internacional, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (2001); el Premio Charles D. Siegal, otorgado por la ONG Western Law Center for Disability Rights, de Los Ángeles, (2003); y el premio Reconocimiento Latinoamericano en Discapacidad, otorgado por un grupo de diversas ONG (2004).

IV. Prioridades y temas actuales: seguimiento de los temas especiales anteriores: “Los niños y los jóvenes indígenas” (2003) y “Las mujeres indígenas” (2004)

Organizaciones de pueblos indígenas

Párrafo 104, relativo al apoyo, asistencia y la participación de jóvenes indígenas en futuros períodos de sesiones del Foro Permanente (E/2005/43)

34. México fomenta la participación de jóvenes en las sesiones de la Asamblea General, promoviendo la participación de jóvenes indígenas en su delegación oficial para el 61º período de sesiones.

Recomendaciones a los Estados miembros

Participación

Párrafo 111 a), b), c) y d), relativo al mejoramiento y fomento de las condiciones económicas y sociales de las mujeres indígenas (E/2005/43)

35. Para probar enfoques de capacitación, apoyos técnicos al trabajo productivo, metodologías para la organización social e incentivos para la ejecución de proyectos comunitarios, se han incorporado y apoyado proyectos en beneficio directo de personas indígenas a lo largo del país.

36. Están dirigidos a favorecer a la población indígena, en particular a las mujeres. Han sido apoyados con recursos otorgados por ONG, asociaciones civiles y empresas privadas. Igualmente, se ha apoyado con capacitación y asistencia técnica a organizaciones de localidades indígenas en los estados de la República, con impacto directo para las beneficiarias.

37. En desarrollo sustentable, se ha trabajado en la incorporación transversal del enfoque de género en dependencias como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en organismos descentralizados como el Fideicomiso de Riesgo Compartido y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como diversas organizaciones de la sociedad civil.

38. La estrategia es nacional por lo que en los distintos niveles se han incluido a las comunidades indígenas. Se tiene la participación de Secretarías de Estado y sus organismos desconcentrados, 100 técnicos de 26 áreas naturales protegidas (regiones con alta incidencia de indígenas) capacitados como multiplicadores en género y procesos de gestión con microempresas; 85 técnicos de la totalidad de las gerencias estatales de Fideicomiso de Riesgo Compartido en el país, sensibilizados para trabajar bajo este enfoque en el manejo regional y sustentable de microcuencas, y 650 microempresarias de estas mismas regiones capacitadas en procesos de gestión y género que representan, en promedio, a más de 3.250 personas que participan en estas unidades productivas.

39. Se ha sensibilizado y difundido información en materia de género y desarrollo sustentable a funcionarios públicos, académicos y población abierta, por medio de reuniones nacionales y regionales, conferencias, talleres y diseño de material de difusión. Destaca la edición 2004 del Directorio de apoyos institucionales a proyectos

productivos y de empleo para mujeres, que presenta la información de 83 programas del gobierno federal para apoyar las iniciativas productivas de las mujeres, incluidas las indígenas. La estrategia consta de tres niveles:

- a) Central: convencimiento a autoridades para capacitarse y a sus cuadros operativos en programas con enfoque de género;
- b) Representaciones estatales y regionales: capacitación directa de los equipos técnicos sobre las metodologías, para ser multiplicados en su ámbito de acción;
- c) Capacitación técnica y de género: de manera directa con las mujeres y hombres de dichas comunidades.

40. En cuanto a servicios de salud, se estableció como prioridad el mejoramiento de acceso y calidad, promoviendo un servicio eficiente y de trato digno para atender y cubrir sus necesidades y disminuir el alto índice de enfermedades que se pueden prevenir.

41. En este marco, el Instituto Nacional de las Mujeres, en coordinación con el Programa IMSS Oportunidades, la CDI, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el Programa Mujer y Salud y la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, de la Secretaría de Salud, llevó a cabo un taller de intercambio de experiencias de promotoras de salud comunitaria, cuyo objetivo general fue elaborar materiales de difusión para la campaña nacional para el mejoramiento en el acceso y la calidad de los servicios sociales prioritarios para mujeres en condiciones de vulnerabilidad y pobreza. El taller sirvió como base para establecer vínculos de comunicación entre instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que desarrollan tareas de promoción sobre el acceso y mejoramiento de los servicios de salud. Por medio de testimoniales se dieron a conocer estrategias de información y atención que realizan las promotoras de salud comunitaria que atienden a población rural e indígena de localidades alejadas, así como sus experiencias sobre el uso de materiales informativos y educativos para mejorar el acceso y la calidad en el servicio y sobre el derecho a los servicios de salud de las mujeres rurales.

42. También se realizó una reunión de trabajo para analizar los proyectos ganadores con la finalidad para identificar la factibilidad de su institucionalización. Se establecieron acciones específicas para incluir la perspectiva de género y el enfoque intercultural en las acciones, programas y proyectos que desarrollan las instituciones de salud que atienden a la población rural e indígena. Para esta actividad se destinaron 450.000 pesos.

V. Educación de los niños, niñas y jóvenes indígenas

43. La Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) enmarca sus acciones en dos políticas educativas nuevas:

- a) Impulsar educación de calidad, lingüística y culturalmente pertinente para la población indígena en todos los niveles educativos;
- b) Potenciar el desarrollo de la educación intercultural para todos.

44. En estos dos compromisos se ubican las acciones, actividades y productos que se vinculan con las recomendaciones del cuarto período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas, particularmente con los párrafos 48, 57, 93, 97 y

98 (ver E/2005/43), con base en el fomento del conocimiento, reconocimiento, valoración y aprecio de la diversidad cultural, esto es, la inclusión, la equidad, la igualdad y la justicia en las relaciones humanas de personas procedentes de diferentes culturas, así como el fomento al respeto mutuo y la comprensión entre los mismos, mediante la educación intercultural.

Párrafo 48 a) (E/2005/43)

Programa de fomento de la atención intercultural

45. A fin de ofrecer el servicio educativo de forma pertinente en las escuelas generales de educación primaria que atienden a niños indígenas, se estableció el Programa de fomento a la atención intercultural a niños y jóvenes en escuelas generales con presencia importante de estudiantes indígenas en el Programa nacional de educación 2001-2006.

46. Se ha superado en 9% la meta oficial establecida para 2006. Para noviembre de 2005 se llegó a 934 escuelas primarias generales que atienden a niños indígenas, equivalente al 49,08% del total de 1.903 escuelas primarias generales registradas en el formato 911 que han reportado presencia de alumnos indígenas durante cinco años (ver cuadro 1).

47. Se ha generado una gran demanda de planteles educativos en los estados que desean integrarse al Programa de educación intercultural bilingüe, pero no se ha contado con los recursos presupuestales suficientes.

Cuadro 1

Programa de educación intercultural bilingüe en primarias generales que atienden población indígena en el Distrito Federal y en siete estados de la República

<i>Estado</i>	<i>Escuelas primarias</i>	<i>Maestros</i>	<i>Alumnos</i>
Distrito Federal	139	1 390	42 000
Yucatán	95	950	28 500
Chiapas	80	800	24 000
Veracruz	56	560	16 800
Puebla	80	600	24 000
Hidalgo	122	1 220	24 000
San Luis Potosí	133	1 330	39 900
Oaxaca	229	1 374	34 350
Total	934	8 224	233 550

48. Este programa parte de la necesidad del reconocimiento y atención de la diversidad cultural y lingüística presente en las escuelas generales de educación básica. Ha sido un reto para los maestros y directivos, en lugar de considerar a la diversidad como un problema, que se perciba como una ventaja pedagógica y oportunidad para fortalecer el derecho a la igualdad de oportunidades de aprendizaje.

Proyecto fomentar y mejorar la educación intercultural para migrantes

49. Es un proyecto de coordinación interinstitucional e intersectorial entre la CGEIB de la Secretaría de Educación Pública, en el que participan el Consejo Nacional de Fomento Educativo; el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; la Dirección General de Educación Indígena y la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, ambas direcciones de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública; y el Programa de atención a jornaleros agrícolas de la Secretaría de Desarrollo Social. Este proyecto tiene presencia en ocho de los 10 principales estados receptores y expulsos de mano de obra jornalera agrícola.

50. En el marco del convenio de colaboración entre el UNICEF y la CGIEB se han realizado diversas actividades para fomentar y mejorar la educación intercultural para la infancia en situación de migración interna en México, integrada por niñas y niños que trabajan como jornaleros agrícolas.

Proyecto Monarca

51. Se participa en el equipo técnico interinstitucional con tres instancias de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud y el apoyo del UNICEF para formular una propuesta de un programa dirigido a las familias jornaleras agrícolas migrantes, para fortalecer la asistencia y permanencia de los niños en la escuela. Se prevé un piloto en Sinaloa y Michoacán y posteriormente ampliar la cobertura y universalizar el programa.

Párrafo 48 b) y c) relativo a aumentar de manera sustancial las partidas presupuestarias, así como la financiación para el objetivo 2 con respecto a los niños indígenas mediante la cooperación bilateral y multilateral (E/2005/43)

52. Se ha buscado colaboración de organismos internacionales y fundaciones para apoyar las acciones educativas con enfoque intercultural.

Párrafo 48 d), sobre planes de estudio y los libros de texto nacionales actuales (E/2005/43)

Pertinencia lingüística y cultural y fortalecimiento de la identidad

Revisión curricular

53. **Propuesta curricular secundaria.** Se formuló la materia de Lengua y Cultura de carácter obligatorio para todos los estudiantes de secundaria en las localidades con 30% de población indígena

54. **Propuesta curricular bachillerato.** Se ha elaborado la propuesta de bachillerato intercultural para iniciar la operación en el ciclo 2005-2006 en cinco sedes, tres en Chiapas y dos en Tabasco.

55. **Propuesta curricular en escuelas normales.** La formación inicial de docentes. Durante el período 2005-2006, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), han hecho intercultural el curriculum de la Licenciatura en Educación Primaria en escuelas normales y se ha agregado a este plan un campo de formación específico en educación bilingüe. Esto representa

la oportunidad de que los indígenas tengan una opción de formación profesional como maestros interculturales bilingües. La pretensión es que todos los maestros del país se formen con el enfoque intercultural, y que los futuros maestros bilingües se formen y además dominando su lengua y su cultura, sabiendo enseñar el español como segunda lengua.

56. En relación con la formación inicial de docentes se han hecho interculturales todas las asignaturas correspondientes al tercero y cuarto semestres de la Licenciatura en Educación Primaria con Enfoque Intercultural Bilingüe.

57. Se diseñaron las asignaturas Lengua y Cultura en los procesos de enseñanza y aprendizaje II y III, pertenecientes al campo de formación específica, en el que participaron especialistas de las diferentes lenguas.

58. Se llevaron a cabo los talleres nacionales, en los que se presentaron los programas para el segundo semestre de la Licenciatura en Educación Primaria con enfoque intercultural bilingüe.

59. Se realizaron visitas de acompañamiento, apoyo y asesoría a las escuelas normales para conocer el proceso de implementación de las asignaturas correspondiente al segundo semestre.

60. En agosto de 2005, se realizó el taller nacional con maestros de las escuelas normales para la socialización de los programas de todas las asignaturas del tercer semestre.

61. En diciembre, se llevó a cabo la primera reunión nacional de vinculación con directivos estatales de educación básica y de las normales que están implementando esta licenciatura, con el fin de lograr mayor cercanía entre escuelas normales y escuelas de educación primaria, donde los futuros maestros desempeñarán la docencia. Actualmente participan 12 estados y 15 escuelas normales en la Licenciatura en Educación Primaria con Enfoque Intercultural Bilingüe.

62. Se dieron talleres y conferencias a estudiantes y asesores en las siguientes normales: Escuela Normal de Bacalar, Quintana Roo; Escuela Normal Bilingüe e Intercultural, Tlacoachaguaya, Oaxaca; Escuela Normal Profesor Jesús Merino Nieto, San Juan Ixcaquixtla, Puebla, Jacinto Kanek y Chiapas, y la Escuela Normal Profesor Miguel Castillo Cruz, Sonora.

63. Se dotó de materiales bibliográficos editados por la CGEIB a las 15 escuelas normales.

Ampliación de la Oferta Educativa

Bachillerato intercultural

64. En la educación media superior la CGEIB ha dado cuidadoso seguimiento y apoyo de todo tipo, sobre todo de capacitación docente y desarrollo curricular, a los 17 bachilleratos integrales comunitarios (BIC) del Colegio Superior de Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIO). En ellos se atiende a 1.383 alumnos, de los cuales, 51% son hombres y 49% mujeres.

65. Se ha desarrollado un modelo organizativo y curricular del bachillerato intercultural, que enfatiza educación bilingüe, conocimiento cultural, enfoque intercultural, capacitación para el trabajo y formación propedéutica para seguir estudiando.

Este modelo se está probando en ocho bachilleratos de cinco estados del país. Como resultado, se espera instaurar esta modalidad nacionalmente.

66. Se ha hecho intercultural una parte importante, alrededor de 50% del bachillerato general y del curriculum de los 16 planteles Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos del Instituto Politécnico Nacional.

67. El bachillerato intercultural se puso en operación en cinco sedes: tres en Chiapas y dos en Tabasco; la operación de los planteles se realiza con apoyo de los Colegios de Bachilleres.

68. Se realizó el curso “Taller de formación docente”, en noviembre de 2005, con la participación de 29 docentes y 6 administrativos, procedentes de los estados de Chiapas, Tabasco, Nayarit y Querétaro.

Educación superior

69. Las universidades interculturales no se denominan indígenas; pretenden educar en una relación respetuosa entre miembros de las diferentes culturas y en la valoración de la diversidad. Están ubicadas en regiones indígenas pero no exclusivamente para indígenas.

70. Se creó en 2004 la primera universidad intercultural en el estado de México; en 2005 se creó la de Chiapas y la del estado de Tabasco.

71. Se apoyó la creación y se da seguimiento a la operación de la Universidad Veracruzana Intercultural. Se establecieron cuatro *campuses*, ubicados en: la región del Totonacapan, la región de la Huasteca, la región de las Grandes Montañas y la región de Los Tuxtlas.

Universidades interculturales

Año 2005	Sedes	Población atendida	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
Universidad Intercultural del Estado de México	San Felipe del Progreso, Estado de México	Mestizos, Mazahuas, Otomíes, Tlahuicas, Matlazincas y Nahuas	398	133	265
Universidad Intercultural de Chiapas	San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	Mestizos, Tsotsiles, Tseltales, Ch'oles, Mames, Tojolabales, Kanjobales y Zogues	663	319	344
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	Oxolotán, Municipio de Macuspana, Tabasco	Mestizos, Ch'oles y Chontal	217	115	102
Universidad Veracruzana Intercultural	Región del Totonacapan (El Espinal); Región de la Huasteca (Ixhuatlán de Madero); Región Grandes Montañas (Tequila) y Región de los Tuxtlas (Huazuntlán)	Mestizos, Totonacas, Nahuas, Zapotecos, Mixtecos, Otomíes, Mixe-Popolucas, Tseltales, Tsotsiles y Mayas	334	129	205

Fuente: CGEIB, Secretaría de Educación Pública (2005).

72. Se asesora a la Universidad Indígena Autónoma de México, con dos sedes en Los Mochis y Mochicahui, Sinaloa, para su conversión en interculturales.
73. Se cuenta con proyectos avanzados de creación: Universidad Intercultural de la Sierra Norte de Puebla. Se firmó el convenio con el estado de Puebla en 2005; Universidad Intercultural de la Montaña de Guerrero.
74. Se apoya en la creación de una unidad intercultural en la Universidad de Quintana Roo, ubicada en Carrillo Puerto, Quintana Roo.
75. Además de estos proyectos, la CGEIB ha tenido contacto con otros tres proyectos con menor nivel de avance: la Universidad Intercultural de la Tarahumara; la Universidad Intercultural de la Sierra Sur de Oaxaca; y la Universidad Indígena Intercultural de Michoacán.
76. El financiamiento anual de las nuevas universidades interculturales se acuerda entre autoridades federales y estatales que acogen el proyecto, en una proporción de 50/50% colaboración como se establece en los Procedimientos para la conciliación de oferta y demanda de educación superior de las entidades de la federación y en el Programa de ampliación de la oferta de la educación superior 2002.
77. En total, las universidades creadas y existentes con asesoría de la CGEIB atienden a 3.327 alumnos, 75% indígenas de los cuales 60% son mujeres.

Párrafo 48 e), relativo a la participación de los padres y miembros de las comunidades indígenas en la toma de decisiones (S/2005/43)

78. Se han desarrollado proyectos de educación comunitaria para el fortalecimiento de la lengua y el conocimiento de las culturas locales. Se han impulsado proyectos innovadores en Huatlatlauca, Puebla; Hidalgo, la Huasteca, Veracruz; en la Ciudad de México; Jiquipilco el Viejo, estado de México.

Proyectos innovadores

Huatlatlauca

79. En el marco del proyecto de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) el municipio de Huatlatlauca, Puebla, desarrolló las siguientes actividades:
- Muestra cultural con alumnos de dos planteles del nivel preescolar, tres escuelas primarias y una telesecundaria. En este evento se presentaron cantos tradicionales, costumbres y actividades académicas;
 - Taller de sistematización y documentación de experiencias de implementación de educación intercultural, en Metepec, con la participación de 40 profesores y 13 escuelas. Se revisaron los conceptos centrales del enfoque intercultural y estrategias para sistematización y documentación y se elaboraron los primeros borradores por escuela;
 - Taller de seguimiento de la sistematización y documentación, en Tepexi de Rodríguez, con 60 profesores. Se continuó la sistematización de experiencia y se incorporaron nuevas escuelas del municipio;
80. El trabajo propició que surgieran nuevas ideas de actividades:

- Dos talleres de planeación didáctica en Huatlatlauca: el proyecto para educación intercultural (septiembre), y *Explorando nuestros materiales*, en los que se integraron escuelas de otros municipios;
- Taller de fotografía para niños de la primaria de Tepetzitintla. Se revisaron fotografías sobre diversos mundos culturales y se discutieron en grupo. Se proporcionaron elementos de fotografía y se invitó a sacar fotografías de la comunidad;
- Se editaron dos números de Xopan Cuicatl, con textos de alumnos y maestros de escuelas del municipio, en náhuatl y español. El boletín contiene textos de autores reconocidos;
- Asesoría a escuelas de la zona 129 que se reincorporaron al proyecto. Repaso de fundamentos de enfoque intercultural y estrategias de planeación didáctica. Asesoría y seguimiento permanente a las escuelas de todos los niveles de cinco comunidades (Chimala, Quetzalapa, Tepetzitintal, Huatlatlauca, Cosahuatla).

Coordinación Regional de Desarrollo Educativo (CORDE)

- Presentación del enfoque intercultural a directivos y regidores de la CORDE 17. La reunión fue para informar sobre el proyecto e invitarlos a colaborar
- Conferencia sobre educación intercultural como evento de inicio e invitación al proyecto con asistencia de 100 docentes
- Curso inicial de sensibilización y fundamentos de la educación intercultural, con 100 profesores, en Tepexi de Rodríguez
- Curso sobre proyecto escolar con enfoque intercultural, con 80 docentes en Huatlatlauca
- Curso sobre planeación didáctica con enfoque intercultural, con 140 docentes, integración con los profesores de Huatlatlauca en Ahuatempan

Educación Comunitaria Indígena para el Desarrollo Autónomo

81. Se continúa con el apoyo a la organización Lumaltik Nopteswanej, de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para la construcción de manera conjunta de un modelo generalizable de educación intercultural bilingüe para el medio indígena, basado en el aprendizaje en aplicación de su programa Educación Comunitaria Indígena para el Desarrollo Autónomo (ECIDEA).

82. Se realizaron tres reuniones de trabajo interinstitucional, con la Secretaría de Educación del Estado, Servicios Educativos de Chiapas, la CDI, la DGEI, Lumaltik Nopteswanej y la CGEIB. Actualmente la Secretaría de Educación de Chiapas analiza la propuesta del comité interinstitucional para instrumentar su realización.

Jiquipilco el Viejo

83. Se trabaja con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y el Consejo Nacional Indígena de Derechos Humanos, AC en el Proyecto de rescate y fortalecimiento de la lengua y la cultura otomí en la comunidad de Jiquipilco el Viejo, Temoaya, estado de México.

84. Se cuenta con 253 alumnos de la Escuela Primaria Benito Juárez.

85. Se instrumentó como estrategia de trabajo retomar elementos de la tradición oral y cultura popular los cuales se han traducido al otomí “Hñatho”, por los propios niños indígenas que hablan esta lengua en la comunidad, bajo la guía de los instructores de CONAFE.

86. La metodología utilizada parte del conocimiento de los niños sobre algún tema en particular, el cuestionamiento sobre lo que saben con apoyo en carteles, palabras y frases. Esta metodología de CONAFE se trabaja a través de proyectos de investigación.

87. Se diseñó un libro con los trabajos de los niños de la comunidad de Jiquipilco el Viejo en lengua otomí. Se propone su publicación una vez revisado por los ancianos de la comunidad y certificada la calidad de la versión del otomí.

88. Con apoyo de una experta, se alfabetiza un grupo de mujeres de Jiquipilco el Viejo, con las que se realiza el Proyecto de recuperación de narraciones de los adultos mayores de dicha comunidad. Se les concienta de la importancia de transmitir la riqueza de sus costumbres y tradiciones como aportación para generaciones posteriores.

89. Se trabaja en el rescate de la vestimenta tradicional y la danza.

Uantakua

90. A partir de una evaluación al desarrollo y utilización del software Addizionario (2004) por los equipos participantes, realizada en las dimensiones tecnológicas, lingüísticas y pedagógicas, se diseñó una propuesta: “Uantakua” (palabra en purépecha).

91. En cuanto a lengua, cultura y educación en sociedades multilingües, se realiza el “desarrollo de metodologías en soporte multimedia, en procesos de revitalización y rescate de lenguas minoritarias” en conjunto con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), la jefatura del sector de Michoacán y la Dirección de Educación Indígena en Michoacán.

92. Se desarrolló el seminario de los equipos del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; y la CGEIB, rotando la sede del seminario entre las tres instituciones.

93. Se diseñaron los criterios para la elaboración de actividades para el nuevo soporte, los cuales señalan los límites para la construcción de actividades didácticas con enfoque intercultural.

94. Se diseñaron las siguientes actividades didácticas para el nuevo soporte: Matemática Nuhu; Fiestas de nuestro pueblo; Veo y me maravillo; El arte en nuestros pueblos; Toponimia; y Los oficios de nuestra comunidad.

95. Se diseñó una nueva plataforma acorde con el contexto cultural purépecha, que recupera escenarios y aspectos culturales indígenas de México y que considera a un usuario que se inicia en el uso de la tecnología.

96. Se subieron las actividades ubicadas en los temas: “Fiesta y tradición”, “Contar, medir y pesar”, “Los signos de mi paisaje” y “Los nombres del jugar”.

97. Se realizaron dos talleres de traducción del español al purépecha de algunas actividades y vistas a las escuelas para instalar el programa Uantakua.
98. Se presentó el proyecto en la Universidad Indígena Intercultural de Michoacán, así como una ponencia en el Congreso Nacional de Investigación Educativa, en Hermosillo, Sonora.
99. Se realizó un encuentro de experiencias educativas y estudios de la meseta purépecha.
100. Actualmente se trabaja en la plataforma del nuevo desarrollo, que cuenta con cinco actividades. Hasta el momento se tradujeron al purépecha.
101. Se encuentra la publicación de un vocabulario con las producciones que los niños realizaron en el Addizionario: Sapichued Uantakua (la palabra de los niños).
102. Se trabaja en la vinculación del proyecto con instancias estatales de Michoacán, la Universidad Indígena Intercultural de Michoacán, la coordinación con Red Escolar en Michoacán y Educación a Distancia de Michoacán, para el mantenimiento a los equipos y asesoría tecnológica, así como para realizar acompañamiento a docentes.
103. Liga a Uandakua en <http://diccionario.orbis.org.mx>.

Rescate y desarrollo de la lengua y cultura náhuatl en el sur de la Ciudad de México

104. Por solicitud de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, para la realización de actividades para el rescate y desarrollo de la lengua y la cultura náhuatl, de los pueblos originarios del sur de la Ciudad de México, se han realizado en las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco encuentros de experiencias con alumnos, padres de familia, docentes, directores y funcionarios educativos del Distrito Federal a fin de profundizar el conocimiento y la valoración de la lengua y la cultura náhuatl de los pueblos originarios del sur de la Ciudad de México.

Huasteca Veracruzana

105. Taller de recuperación cultural en Felipe Ángeles: la faena (trabajo comunitario). Se reflexionó sobre la función del trabajo colectivo, las transformaciones recientes de esta forma de trabajo y las perspectivas a futuro.
106. Se realizó un taller de actividades productivas, en las que se elaboran canasto tradicional, juegos y juguetes tradicionales.
107. Se realizó un taller sobre la costumbre, ritual tradicional ñuhu en la comunidad Felipe Ángeles y la edición y publicación de los libros: *Celebraciones en comunidad: preparativos de las fiestas del pueblo Ñuhu*; y *Memoria del pueblo Ñuhu sobre su vestimenta tradicional*, elaborado a partir de los resultados del taller de bordado tradicional con la comunidad.
108. Se elaboró el informe final del proyecto “Desarrollo de la educación intercultural para el fortalecimiento de la lengua e identidad Ñuhu”, donde se hacen explícitos los fundamentos teóricos y se describen las comunidades participantes, las actividades realizadas y los resultados.

Hidalgo: Proyecto educación intercultural en el estado de Hidalgo

- Se capacitaron 6.571 docentes de educación primaria;
- Se llevó a cabo el encuentro infantil intercultural con la participación de 150 niños de escuelas bilingües, 1.200 primarias generales con población indígena y 76 profesores;
- Se llevó a cabo el tercer encuentro estatal de experiencias didácticas en educación intercultural con 200 profesores de educación básica;
- Se establecieron acuerdos con la Universidad Autónoma de Hidalgo para evaluar el proyecto.

Párrafo 48 f), sobre la elaboración de políticas, administración, enseñanza de la cultura, historia y sociedad contemporánea indígenas y de los idiomas indígenas y elaboración de material didáctico (E/2005/43)

109. La CGEIB incorpora asesores indígenas para el desarrollo de los diversos proyectos educativos. Dos direcciones están a cargo de profesionales indígenas.

Párrafo 48 g), sobre acceso a una enseñanza primaria gratuita y de calidad (E/2005/43)

110. Se participa en la iniciativa de UNICEF “Todos los niños a la escuela”, mediante talleres de educación intercultural bilingüe, particularmente en Yucatán y Chiapas.

111. El Programa de educación intercultural bilingüe se desarrolla en el Distrito Federal y en siete estados de México.

Párrafo 48 h), relativo al derecho a la educación de los niños indígenas (E/2005/43)

112. Se impulsan políticas de inclusión y de trabajo interinstitucional para fortalecer el goce de los derechos de la niñez.

Párrafo 48 i), relativo a planes de educación bilingüe y culturalmente apropiados para los niños indígenas (E/2005/43)

113. Se trabaja con docentes en talleres de capacitación para el manejo del enfoque intercultural; y se elaboran materiales didácticos para facilitar los procesos educativos en la lengua materna.

114. Se han sistematizado programas innovadores en educación intercultural. Existen materiales en vídeo que recogen diversos deportes indígenas. Se realizaron 10 foros de consulta, utilizados para los trabajos de hacer intercultural los planes de estudio de educación básica.

Capacitación docente

Formación continua (maestros en servicio)

115. Conferencias, talleres y/o cursos de sensibilización sobre el enfoque intercultural, dirigidos al personal docente, técnico y directivos de diferentes niveles

educativos en los estados. Se dieron cursos en los 32 estados de México. En Puebla se ofrecieron pláticas sobre la educación intercultural a padres de familia (Huatlatlauca, Tepexi, San Juan Nepomuceno, Ahuatempan).

116. Se colaboró en el diseño de la especialidad y el diplomado para grupos técnicos, en coordinación con la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio; asimismo, se diseñó un curso virtual dirigido a equipos técnicos estatales.

117. Se culminó el libro *El enfoque intercultural en la educación. Libro para el maestro de educación primaria*, y el cuaderno de trabajo “Seguimiento y autoevaluación en y desde la escuela”.

118. Se cumplió con la meta de capacitar a por lo menos 60.000 maestros.

119. El curso “La atención a la diversidad en la educación inicial” fue impartido en Baja California, estado de México, Michoacán, Tamaulipas y Tlaxcala con 226 participantes.

120. Se asesoró a personal técnico del Tecnológico de Monterrey, en cuanto al desarrollo de los contenidos del curso “Educar en y para la diversidad”, dirigido a docentes de primaria, a fin de adecuarla como curso en línea.

Producción de materiales

121. La CGEIB ha publicado 28 libros en tres colecciones. Entre los materiales publicados se encuentran: “Relaciones interculturales” y “Explorando nuestros materiales”; ocho programas de la asignatura de lengua y cultura para la secundaria y 19 programas con ocho cuadernillos culturales y fichas de recreación y trabajo de la serie “Ventana a mi comunidad”.

122. Dentro de los materiales extraordinarios publicados: Boletín número 1 y 2 del Programa de educación intercultural bilingüe en el Distrito Federal, y del boletín Xopan Cuicatl.

123. Desde la creación del centro de documentación especializado en educación intercultural, se cuenta ya con un acervo de poco más de 6.170 volúmenes, que representan alrededor de 5.100 títulos, y con 404 visitas anuales.

Párrafo 48 j), relativo al aislamiento como obstáculo de los pueblos indígenas (E/2005/43)

Enciclomedia

124. El Programa enciclomedia constituye una estrategia basada en libros de textos gratuitos. A partir de su edición digital, los enlaza a fotografías, mapas, visitas virtuales, vídeos, películas, audios interactivos, animaciones, biblioteca de aula y otros recursos tecnológicos.

125. La CGEIB inició el proceso de interculturalización del Programa enciclomedia por 5° y 6° grado de primaria.

126. En coordinación interinstitucional entre el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa y la CGEIB se han desarrollado trabajos de inclusión de

material videográfico, fotográfico y fonográfico producido por la Coordinación General para el Programa Enciclomedia.

Párrafo 48 k), relativo a la matriculación de indígenas (E/2005/43)

127. Se participa en los Talleres Generales de Actualización para docentes en servicio y en los planes de estudio de las escuelas normales. Para el próximo año escolar todas las escuelas normales del país tendrán el enfoque intercultural.

Párrafo 48 l), relativo a planes de estudio para los pueblos indígenas (E/2005/43)

128. Con información obtenida de 10 foros de consulta con 52 pueblos indígenas, se trabajó en la interculturalización del currículum de la educación básica, particularmente secundaria.

Párrafo 48 n), relativo a educación bilingüe intercultural para pueblos indígenas en la enseñanza preescolar, primaria y terciaria (E/2005/43)

Acciones interinstitucionales en las que interviene la CGEIB

129. En el marco de las relaciones institucionales de la CGEIB con dependencias del gobierno, de la sociedad civil y organismos internacionales para promover el enfoque de la educación intercultural, lleva a cabo actividades con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; la Organización de Estados Iberoamericanos; el Espacio de Incidencia Civil en Educación; el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores; la Asociación Alemana para la Educación de Adultos, Ayuda en Acción Latinoamérica, Ayuda en Acción México, el Consejo de Educación de Adultos de América Latina, el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe; el Centro de Formación Integral con Albergue; la Universidad Intercontinental y el UNICEF, entre otras.

130. Con el apoyo del UNICEF se desarrolla un plan de trabajo conjunto entre la iniciativa “Todos los niños a la escuela” y el proyecto “Escuela amiga del UNICEF”. Se definieron líneas de trabajo para impulsar la educación de calidad con enfoque intercultural en Yucatán, Chiapas y el Distrito Federal.

131. En abril de 2005, se suscribió la Campaña Nacional por la Diversidad Cultural de México, mediante la firma de la Carta Compromiso de los titulares del Grupo de Coordinación Interinstitucional integrado por: el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, el Consejo Nacional de Población, la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Dirección General de Educación Indígena, la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y la Dirección General de Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud, UNICEF, la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Universidad Pedagógica Nacional y la CGEIB.

132. El lanzamiento de la campaña se realizó en mayo y se presentó una muestra fotográfica sobre la diversidad cultural.

133. Se participó en la Jornada México Centroamérica por la Diversidad Cultural, en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y en el primer Taller indígena de tecnologías de información y comunicación, en colaboración con la Comisión de Derecho Internacional, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.

134. Se han impulsado trabajos interinstitucionales sobre el marco jurídico de la EIB, realizando una mesa de discusión en el estado de Yucatán.

135. Entre otras actividades interinstitucionales y de vinculación, se trabaja con el Consejo Técnico del examen de egreso de la Licenciatura de Educación Preescolar y Primaria para maestros del medio indígena; el Comité editorial de bibliotecas bilingües; Taller de prospectiva para el desarrollo de los pueblos indígenas; Grupo asesor del Proyecto Monarca; el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública; y en la Organización del seminario latinoamericano sobre intercambio y cooperación para el desarrollo de la EIB en los países de Latinoamérica, noviembre de 2005, con la participación de 13 países.

Fomento y producción editorial

136. Se creó un centro de documentación especializado en educación intercultural, con un acervo de 6.170 volúmenes que representan 5.100 títulos y 404 visitas anuales.

137. Participación en el comité editorial de bibliotecas bilingües con contenidos indígenas en el Programa nacional de Lectura; ocho títulos coeditados con CGEIB.

138. Con base en una investigación documental en las bibliotecas de la CDI y del CIESAS sobre insectos y animales pequeños relacionados con las culturas indígenas, se preparó el libro *Bichos*, dirigido a niños de primaria. Este libro quedó seleccionado para las bibliotecas de aula.

Párrafo 93, relativo a la discriminación a que se enfrentan niños y jóvenes indígenas (E/2005/43).

139. Se participó en la reunión binacional en Guadalajara, Jalisco, del Programa binacional de educación migrante (PROBEM) y otra plática informativa con Asesores del Secretario y autoridades de Guatemala. Se realizaron 13 exposiciones de fotografías del acervo y dos eventos de presentación de videos producidos por la CGEIB.

140. Se prevé la realización de una campaña con el tema de inclusión educativo en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con la que se realizan actividades conjuntas.

Párrafos 97 y 98, relativo a la financiación a organizaciones de jóvenes indígenas para emprender actividades educativas y para que expresen opiniones y compartan experiencias acerca de cuestiones relativas a los objetivos de desarrollo del Milenio, respectivamente (E/2005/43).

141. Para potenciar el desarrollo de la educación intercultural para todos se realizó lo siguiente. Relativo a la educación básica, el Programa de educación intercultural y bilingüe en el Distrito Federal y el Programa de educación intercultural bilingüe

estatal fueron diseñados y se inició el trabajo del proyecto para escuelas que atienden a niños indígenas en siete estados: Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

142. Relativo a la educación media, se propuso la interculturalización de bachilleratos en zonas indígenas. Se desarrolló el seminario-taller “Hacia una práctica educativa con enfoque intercultural en el bachillerato semiescolarizado”, para asesores de 11 sedes en Chiapas, Chihuahua, México, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Puebla.

143. Relativo a la educación superior, se realiza trabajo en instituciones de educación superior, públicas y privadas.

144. Relativo a la educación abierta, bajo el proyecto México Multicultural, se han producido 60 programas de vídeo y 46 radiofónicos sobre los pueblos de México y 30 programas de una serie llamada “La Lengua del Papan”, para aumentar el conocimiento de la diversidad por parte de la población nacional. La serie se transmite por los canales 11, 22 y el del Congreso.

145. Se fomenta la investigación sobre lenguas y culturas en universidades convencionales e interculturales. Se propicia el desarrollo de proyectos que aporten al estudio de las lenguas y culturas indígenas.

146. Se integró un informe con casos sobre indicadores utilizados para el desarrollo de la interculturalidad, la equidad y la participación social en la educación, como el Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, el Proyecto Regional de Indicadores Educativos y algunos ejemplos de España y Chile.

147. Se han elaborado resúmenes analíticos de materiales del centro de documentación de la CGEIB sobre educación intercultural, y a la fecha se cuenta con 52.

148. Se cuenta en la CGEIB con diversas bases de datos sobre estadísticas e indicadores; estas bases están estandarizadas a niveles municipales y referenciados al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

149. En la página web de la CGEIB, se encuentran cuadros por entidad federativa con datos históricos de la estadística educativa de los ciclos 1999-2000 hasta 2003-2004.

150. Se elaboró un estudio de demanda potencial de educación media superior en municipios indígenas.

151. Se integraron los reportes de erogaciones federales para atender a la población indígena de septiembre 2004 (anual) y de los tres primeros trimestres de 2005.

152. Se atendieron solicitudes de información estadística (Reforma Integral de la Educación Secundaria, secundarias en localidades de alta marginación; Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, multigrado; Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, Oaxaca, educación media superior; Banco Mundial; y UNICEF).

153. En la página web se encuentran textos completos de publicaciones de cursos generales de actualización y el archivo fotográfico, y se instaló una aplicación de estadísticas de tráfico.

Difusión

154. Se participó en la reunión binacional en Guadalajara, Jalisco, del PROBEM y otra plática informativa con Asesores del Secretario y autoridades de Guatemala; se realizaron 13 exposiciones de fotografías del acervo y dos eventos de presentación de videos producidos por la CGEIB, en los cuales participaron Argentina, Bolivia, costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Bolivariana de Venezuela y Paraguay.
